

San Miguel de Tucumán, 29 de octubre de 2011.-

DECRETO N° 40 /4-MDS.-

VISTO que se encuentra vacante el cargo de Secretaria de Estado de Niñez, Adolescencia y Familia dependiente del Ministerio de Desarrollo Social, y

CONSIDERANDO:

Que se estima del caso proceder a su cobertura.

Que en consecuencia, se hace necesario dictar el pertinente acto administrativo.

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

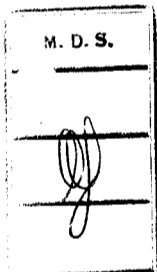
ARTICULO 1°.- Nómbrase en el cargo de Secretaria de Estado de Niñez, Adolescencia y Familia dependiente del Ministerio de Desarrollo Social, a la Lic. **Graciela Elizabeth SARE de GARCÍA**, M. I. N° 16.554.983 – Clase 19°3.-

ARTICULO 2°.- Fíjese el día de la fecha para que el designado tome posesión del cargo con las formalidades de práctica.-

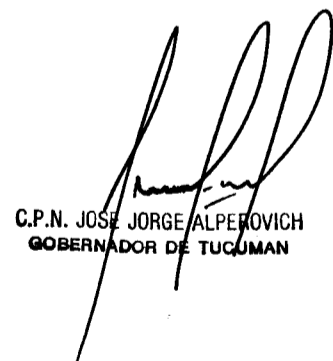
ARTICULO 3°.- Déjase debidamente establecido que la designación de la Lic. Graciela Sare de García, es con retención del cargo Categoría 21 que detenta en titularidad en el Patronato de Internos y Liberados.-

ARTICULO 4°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Desarrollo Social.-

ARTICULO 5°.- Dése al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-




Dr. ENRIQUE ZAMUDIO
MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL


C.P.N. JOSE JORGE ALPEROVICH
GOBERNADOR DE TUCUMÁN